

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**318****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bernardo Cervantes García, contra la empresa “Jetstar Hispania, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—Por todo lo cual,

**Parte dispositiva:**

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Javier Mora Mascaraque, con la empresa “Investura Metal, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquel las siguientes cantidades:

Nombre del trabajador: don Javier Mora Mascaraque.

Indemnización: 3.143,20 euros.

Salarios: 1.401,51 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jetstar Hispania, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.102/11)